



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO

Aprobar la modificación presupuestaria 18/2020/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia



Expediente:

18/2020/MC

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9261	21501	Reparaciones, mant. y cons. Equipos Informático - Comunicaciones	10.000,00
Total				10.000,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9260	62301	Instalaciones - Tecnologías de la Información	10.000,00
Total				10.000,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.

Durango, 1 de octubre de 2020

Durango, 2020ko urriaren 1a

Ima Garrastatxu Urbaneja
Alkate andrea

Maria Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria - Secretaria

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente